

## La Educación Sexual Integral espera ser ley en la Provincia



Por **Azul Martínez**. Fotografías: **Rulos**.

El pasado 14 de junio obtuvieron media sanción dos leyes que buscan avanzar en el acceso universal e igualitario al sistema de salud y hacia una educación que reconozca los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Por un lado, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que el martes 3 de julio comenzó a ser tratado en la Cámara de Senadores y cuya votación está prevista para el 8 de agosto. Por el otro, la Cámara de Diputados provincial aprobó la Ley de Educación Sexual Integral que busca garantizar que los y las estudiantes, desde el nivel inicial de su formación hasta el superior del sistema educativo provincial, reciban Educación Sexual Integral (ESI), tanto en colegios estatales como en privados.

El proyecto fue presentado por primera vez el 15 de junio del 2016, por el diputado socialista Paco Garibaldi junto con la ministra de Educación, Claudia Balagué y el ministro de Desarrollo Social, Jorge Álvarez. Los ejes principales se centran en reconocer y respetar las diferentes identidades sexuales, en derribar la discriminación y los abusos escolares, en romper con estereotipos machistas e identificar patrones violentos en las relaciones de noviazgo entre los y las adolescentes, promover actitudes responsables en el cuidado del cuerpo y la salud y garantizar la misma oportunidad y trato entre varones y mujeres. Otra cuestión importante es que para hablar de una educación sexual que sea integral, el proyecto piensa sus contenidos de manera transversal y transdisciplinar. De lo que se trata es de impulsar un verdadero cambio en la manera de entender la educación sexual, estableciendo que los y las docentes deben estar capacitados para poder incorporarla y abordarla en el dictado de sus materias.

### Una nueva perspectiva en educación

**Sin Cerco** habló con Paco Garibaldi para conocer cómo piensan desde el Gobierno provincial su implementación y trabajo en las aulas. "Hay dos planos, uno inmediato y otro a largo plazo. En lo inmediato, con la capacitación a los docentes que ya están actualmente dando clases y más a largo plazo, con aquellos docentes en formación que asisten a los terciarios, donde los contenidos se ven de manera transversal durante toda la carrera", explica Garibaldi. Los profesados de nivel inicial y primario ya cuentan además con la materia específica de ESI que se dicta durante el cuarto año, mientras que los profesados disciplinares para la educación secundaria la están incorporando en este último tiempo, a medida que van realizando la reforma en sus planes de estudio.

En lo concerniente a las capacitaciones que el Estado debe brindar a los educadores, desde las distintas organizaciones que se dedican a la temática, se han denunciado los recortes que el gobierno nacional de Mauricio Macri ha hecho al programa. La profesora de Historia de la UNR y militante del Frente por la ESI en Santa Fe, Elvira Scalona, contó que "el Ministerio de Educación nacional ya no edita los cuadernillos que editaba hace dos o tres años atrás y la capacitación también está reducida". Además, hubo despidos en el equipo de ESI de la Nación y Scalona sostiene que esta ley les hace tener alguna esperanza de que el Gobierno le otorgue el presupuesto necesario para que la formación permanente de los y las docentes en actividad sea una realidad".



Para el diputado, si bien la ley provincial sigue los lineamientos de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26150, se busca ampliar algunos aspectos. Primero, en lo concerniente a todo lo que fue el avance legislativo en el reconocimiento de derechos en los últimos años, tanto a nivel nacional como provincial. En segundo lugar, con la creación de un equipo de trabajadores y trabajadoras de la ESI, para que quede constituido por ley y de esta forma poder brindarles estabilidad laboral y asegurar la continuidad del programa. "Lo que nosotros establecemos es que aquellos que estén en el equipo de capacitadores deben contar con determinada formación en perspectiva de género, en derechos humanos. La formación con la que vienen es muy importante porque no queremos dar un sesgo o una mirada fragmentada sino, al contrario, integral", detalló Garibaldi.

La ESI provincial está por cumplir diez años desde su implementación en el 2008, por iniciativa del Frente Progresista, en el marco de la ley nacional. El diputado consideró que si bien los avances fueron destacables durante todos estos años, desde el gobierno creen que se puede hacer mucho más y de una mejor manera. "Queremos llegar a todas las escuelas, porque falta universalizar el programa. También hay escuelas en las cuales han habido docentes que han sido capacitados y capacitadas, pero ese aprendizaje no llega a las aulas y esto pasa por distintos motivos. A veces por falta de voluntad del profesor, pero otras veces por ausencia de mayores herramientas para poder llevarlo adelante. Sea por el motivo que sea, entendemos que eso no puede pasar".

### **Educación sexual para decidir**

La Ley Nacional de Educación Sexual Integral fue sancionada en el 2006 y desde ese momento son muchas las personas que vienen peleando por su implementación dentro del sistema educativo. Durante muchos años permaneció por fuera de la agenda mediática y ha cobrado una gran visibilidad en este último tiempo gracias a los movimientos feministas y a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que la incorporó como lema de su lucha. "Muchos de los que antes se oponían a la ESI hoy están a favor y eso creo que es por conquistas que el feminismo ha hecho en el reconocimiento de derechos", afirmó Garibaldi.

No hay que pasar por alto que un grupo de políticos la ha reivindicado por conveniencia personal, como argumento para oponerse a la legalización del aborto. En algunos discursos realizados durante la votación, varios diputados y diputadas le adjudicaron a la misma la capacidad de poder evitar embarazos no buscados. En relación a esto, Scalona consideró que "se la concibe como algo del orden del pensamiento mágico o de la solución, esto de que se van a evitar los embarazos no deseados de las chicas y los chicos porque uno les reparta anticonceptivos o les muestre un póster del aparato reproductor". Para la docente lo que hay que entender es que la maternidad está atravesada por un montón de cuestiones que tienen que ver con lo social, con los mandatos culturales, la subordinación e incluso con abusos sexuales intrafamiliares.

Por último, Garibaldi señaló que el mismo día que se le dio media sanción a la ley en la provincia, el senador Justicialista, Armando Taferri, presentó un proyecto referido a la misma temática en la Cámara de Senadores, acompañado por todos los miembros de su

bloque. Para el diputado es necesario ponerse de acuerdo para avanzar en los puntos de coincidencia de cada proyecto y asegurar que Santa Fe tenga su ley de Educación Sexual Integral. "Bienvenido sea que desde el bloque mayoritario del Senado se haya presentado un proyecto de este tipo porque significa que hay interés en el tema y en hallar el camino para poder sancionar la ley lo antes posible", concluyó.